

República de Colombia

Rama Judicial



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

AVISA

Que mediante providencia calendada VEINTISIETE (27) de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), proferida por el H. Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, SE NEGÓ la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2019 00238 00 formulada por GUILLERMO ARTURO CAMARGO CORTES contra JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRA, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**CUANTO TERCERO CON INTERÉS, CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE
ASUNTO**

Para que en el término de un día ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 05 DE MARZO DE 2019 A LAS 09:00 AM

VENCE: EL 06 DE MARZO DE 2019 A LAS 09:00 AM

JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ
SECRETARIO

11/03/2019 07:57 a. m. MQ